

Expediente: 889/25
Carátula: ORTIZ BLANCA LILIANA DEL VALLE C/ BARROS SALVADOR ARGENTINO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 04/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648857 - ORTIZ, BLANCA LILIANA DEL VALLE-REQUIRENTE
900000000000 - BARROS, SALVADOR ARGENTINO-REQUERIDO
27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 889/25



H20101486023

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ORTIZ BLANCA LILIANA DEL VALLE c/ BARROS SALVADOR ARGENTINO s/ ALIMENTOS- FIJACION.

LEGAJO N°: 889/25

En la ciudad de Concepción, en fecha 03/09/2025, siendo horas 12:31, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **MIGLIORI GLADYS CORA** con domicilio constituido en casilla digital N° **27204222393**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.